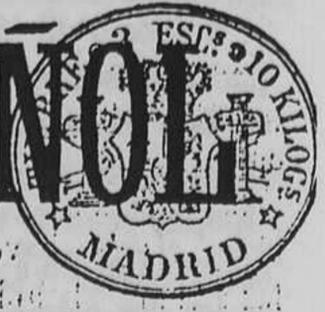


# EL MAGISTERIO ESPAÑOL



REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.

ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PÚBLICA Y PRIVADA

— UNIVERSIDADES, ESCUELAS ESPECIALES, INSTITUTOS, COLEGIOS, ESCUELAS NORMALES Y DE PRIMERAS LETRAS, ETC. —

CONSAGRADO ESPECIALMENTE A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

## COLABORADORES.

LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Vicente Asuero. . . . .	Universidad Central.	Facultad de Medicina.	D. José Monasterlo. . . . .	Escuela de Minas.
Pedro Mata. . . . .	Id.	Id.	Joaquín M. Sanromá . . . . .	Escuela de Comercio.
E. Ruiz de Salazar. . . . .	Id.	Id.	Luis M. Utor. . . . .	Id.
R. Conde y Luque. . . . .	Id.	Id.	José Echegaray. . . . .	Escuela de Caminos.
Santiago D. Madrazo. . . . .	Id.	Id.	Basilio S. Castellanos. . . . .	Escuela Normal Central.
L. Figuerola. . . . .	Id.	Id.	J. María Llinás. . . . .	Id.
S. Moret y Pröndergast. . . . .	Id.	Id.	Félix Marquez. . . . .	Escuela Industrial.
Santiago de Olózaga. . . . .	Id.	Id.	A. Blanco Fernandez. . . . .	Escuela de Agricultura.
Lázaro Bardon. . . . .	Id.	Id.	Ramon Llorente. . . . .	Escuela de Veterinaria.
E. Perez Pujol. . . . .	Id. de Valencia.	Id.	Manuel M. I. de Galdo . . . . .	Instituto del Noviciado.
Gerónimo Borao. . . . .	Id. de Zaragoza.	Id.	Hildefonso Lozano. . . . .	Instituto de San Isidro.
Emilio Arrieta. . . . .	Conservatorio de Música y Declamacion.		José Casado del Alisal. . . . .	Escuela de Pintura y Escultura.
Santos de Isasa. . . . .	Escuela de Diplomática.		Nicomedes Mendivil. . . . .	Escuela de Arquitectura.

Se publica los días 8, 15, 23 y 30 de cada mes, en Madrid, calle de Lavapies, 24 y 26, principal derecha.—El precio de suscripcion, tanto en Madrid como en provincias, es nueve rs. por trimestre, diez y siete por semestre, y treinta por año. En Ultramar, cien rs. año.—El pago de la suscripcion se hará anticipadamente, en sellos de franqueo, letras de facil cobro ó libranzas del giro mútuo, por medio de carta dirigida al Administrador del periódico, don Nicolás de Lucas. En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

## SECCION ORGANICA.

### LA INSTRUCCION PÚBLICA

EN LAS ANTILLAS.

Si todos los hombres tienen el deber de estudiar su esencia y su modo de ser, y sienten la necesidad de conocer los objetos que los rodean, parece que ese deber es más sagrado y esta necesidad más imperiosa allí donde las facultades humanas son susceptibles de mayor desarrollo y más ricas, más abundantes las creaciones de la naturaleza. Por eso la instruccion, es decir, el cultivo del espíritu y el estudio del universo, debiera ser más extensa en los países que han recibido de la Providencia dones especiales y riquezas privilegiadas. Y sin embargo, una triste esperiencia nos demuestra que los pueblos llamados á lograr la felicidad sin gran esfuerzo, se abandonan y no aprovechan los abundantes medios de que disponen.

Así, á la manera que nuestra patria, cuyo clima, cuyo suelo envidian tantas naciones, está muy lejos del bienestar que la seria fácil conseguir, y no concede á la instruccion pública toda la atencion que se merece, del mismo modo nuestras Antillas, codiciadas tambien del extranjero, como ningunas otras productivas, tampoco alcanzan el grado de esplendor de que son dignas, y la instruccion en ellas no tiene el desarrollo necesario.

Segun los datos que hemos podido adquirir, la enseñanza en nuestras posesiones de Ultramar refleja to-

das las alternativas que ha sufrido en la Península, pero con un retraso notable, porque transcurren muchos años desde que se realiza aquí una reforma hasta que se importa en las Antillas, y todavía pasa bastante tiempo despues de consignada una disposicion legal hasta que se traduce en hechos.

Adoptaremos como punto de partida, para hacer un rápido estudio de la instruccion pública en Ultramar, el plan de 1863 para la isla de Cuba, hoy vigente con algunas modificaciones.

La enseñanza superior, organizada en esta época como en 1857 lo estaba en la Península, se halla reducida á la Universidad de la Habana y Colegio-Seminario de San Carlos, y consiste en las facultades de derecho, medicina y farmacia, que se estudian en la primera, y las de filosofía y teología, que se dan en el segundo. Desde luego debemos manifestar que nuestra opinion es contraria á esta separacion, que ha de llevar cierto carácter de exclusivismo á los estudios filosóficos y teológicos, relegados al Seminario; y en cuanto al estado general de la enseñanza, la Memoria de la Universidad de la Habana impresa en el año último, que tenemos á la vista, revela que dista bastante de ser satisfactorio, porque carece del material indispensable, y es muy escaso el número de los alumnos, que solo llega á 579 en los dos establecimientos citados, siendo de notar que en la facultad de farmacia no hay más que 29 cursantes, y esto da lugar á la gran escasez de farmacéuticos que se ha experimentado en la isla con frecuencia.

Respecto de la segunda enseñanza, confiada a los padres Jesuitas hasta 1863, y reorganizada también en esta fecha con la creación de los institutos de la Habana, Santiago de Cuba, Matanzas y Puerto-Príncipe, se echa de ver que es limitada especialmente en los estudios de aplicación, que no se cursan más que en los dos primeros institutos.

Hasta hace pocos años la primera enseñanza ha acontecido en aquellas provincias del grave mal de no existir Escuelas normales donde pudiera formarse un magisterio digno é ilustrado. Era preciso conceder autorización para dirigir las escuelas de primeras letras a personas que solo sufrían un exámen ligero para obtener su título, y que por lo tanto no ofrecían garantías suficientes para recibir el sagrado depósito que se les confiaba. En la actualidad, á contar desde el año 1857, ha empezado á plantearse el sistema de escuelas de maestros, encomendándolas á los padres Escolapios, y se han establecido algunas que dan buenos resultados; pero que exigen para darlos mejores y tales como se necesitan, que se aumente su número y se mejore su organización. Por lo demás, allí como aquí se verifica la anomalía de que el Gobierno superior dirige la enseñanza primaria y regula todos sus detalles, pero deja á cargo de las autoridades locales su sostenimiento, y pone así á merced de éstas la suerte de las escuelas y de los maestros.

Tal es el cuadro que en rápida ojeada presenta la instrucción pública en nuestras Antillas. Hemos creído que sería conveniente dar esta primera idea como introducción á una serie de artículos que hemos de dedicar á tan importante objeto, y como principio de un estudio más detenido que haremos de la enseñanza en aquellas provincias, con el fin de señalar minuciosamente sus necesidades y la manera de atenderlas.

Faltaríamos gravemente á la misión que nos hemos impuesto si no hiciéramos extensivos nuestros trabajos á las provincias de Ultramar. En ellas, según hemos dicho al principio, la instrucción es necesaria como en todas partes, pero más que en otras muchas, porque hay allí un inmenso horizonte que recorrer, un anhelado campo abierto á la inteligencia y á los esfuerzos del hombre laborioso, y porque la cultura de aquellos habitantes, nuestros hermanos, ha de contribuir poderosamente á aumentar los lazos que los unen á la metrópoli. Sabido es, en efecto, que el comercio de las ideas crea entre los hombres vínculos mucho más fuertes que ninguna otra clase de relaciones.

Con igual celo, pues, con la misma asiduidad que empleamos para velar por la enseñanza y el magisterio de la Península, velaremos por la instrucción pública en las provincias de Ultramar, y procuraremos que se le conceda toda la atención á que tienen derecho por sí mismas aquellas posesiones, y á

que vienen obligados los Gobiernos, si han de corresponder á su fidelidad y á sus servicios á la madre patria.

Como verán nuestros lectores en la *Sección oficial*, el Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, que era uno de los más distinguidos catedráticos de la Universidad central, ha renunciado á su cátedra y cesado en el desempeño de la enseñanza, á que tantos servicios tiene prestados con sus lecciones y sus libros, que andan en manos de todos los estudiantes y circulan en todas las escuelas de derecho. Pérdida es esta sumamente sensible para el magisterio público, donde el Sr. la Serna deja un vacío difícil de llenar por muchos conceptos.

Se prepara en el ministerio de Ultramar y se publicará muy en breve un nuevo reglamento para la provisión de cátedras en las Antillas.

Falta hace esta disposición para que tenga término la irregularidad con que todavía suele procederse en asunto tan importante, sobre todo si, como parece ser el propósito de aquel centro administrativo, ha de ponerse en armonía la legislación ultramarina en materia de enseñanza con las reformas que ésta ha sufrido últimamente en la Península.

Como ya en otra ocasión hemos manifestado, son muchos los profesores de instrucción primaria que nos escriben adhiriéndose á la idea sustentada por nosotros en varios artículos, de que el Estado, y no el municipio ni la provincia, debe ser, dentro de nuestro actual sistema político y administrativo, quien se encargue de sufragar los gastos que ocasionan las escuelas de primeras letras.

La abundancia de materiales nos ha impedido hasta ahora y nos impide todavía reproducir íntegros estos escritos, entre los cuales los hay verdaderamente notables y que honran tanto á sus autores como á la clase á que pertenecen; pero ya que esto no nos sea posible, no dejaremos de citar á lo ménos con el debido elogio el bello artículo que con el epígrafe de *Centralización* nos ha remitido el Sr. D. Manuel Lamas Fernandez, ilustrado maestro de la escuela de Corme, partido judicial de Carballo, en la provincia de la Coruña:

«No es la primera vez, dice el Sr. Lamas, que presentamos á la mayor parte de los Ayuntamientos rurales de España formados por hombres completamente ignorantes y encargados, sin embargo, legalmente, no solo del pago de los maestros, sino también de cuidar de los progresos de la instrucción. Hemos sentido que muchísimas juntas locales se hallan compuestas, en su mayoría, de personas que no saben leer ni escribir, enemigos irreconciliables de la escuela, y á cuya sombra se oculta siempre alguna mano poderosa que los impulsa, en contra del profesor. Hoy, por desgracia, viene á confirmarlo la Estadística. Hay en España 72,157 concejales, de los cuales 12,479 no saben leer ni escribir. ¡Doce mil cuatrocientos setenta y nueve! Pues todavía podemos añadir algo más grave, y es que otros tantos saben firmar pero no leer. Total de concejales despro-

vistos de toda instrucción, 24,958. Es decir, *veinticuatro mil novecientos cincuenta y ocho* fiscales de la primera enseñanza y de todo punto indiferentes cuando no hostiles á su fomento y propagación! La pluma se nos cae de las manos al ver en estos guarismos claramente demostrado el abandono en que todavía se hallan las escuelas en gran parte de España. Pobres maestros y desgraciada niñez si han de esperar el bien de semejantes patronos. ¿Y aun habrá quien abogue porque el sostenimiento de la educación general siga confiado á los municipios?»

Así se expresa en su ya referido artículo el Sr. Lamas Fernandez, y nosotros no podemos menos de acoger como nuestras tan importantes consideraciones!

¡Ojalá que algun día lleguen á persuadirse igualmente de su verdad los poderes públicos!

Con el objeto de hacer economías en el ramo de Instrucción pública, y conforme á lo acordado por el Congreso al discutirse el presupuesto de la misma, el Gobierno ha empezado ya á reemplazar los actuales rectores retribuidos de las Universidades con personas de alta jerarquía y que han de desempeñar gratuitamente este cargo.

No nos oponemos en manera alguna á semejante disposición, puesto que procede de un acuerdo del poder legislativo; pero ¿no se resentirá de ella el servicio de la enseñanza? Otro día examinaremos esta cuestión que, á nuestro modo de ver, no se ha tenido bastante presente al adoptarse dicho acuerdo.

Nos escriben de Cuevas de San Marcos, provincia de Málaga, dándonos cuenta del examen mensual que, conforme á reglamento, ha tenido lugar en la escuela de niñas de aquella villa, que dirige doña Antonia García. El Ayuntamiento, la Junta local de Instrucción pública, y una numerosa concurrencia que asistió á este acto, quedaron sumamente complacidos de su resultado, examinando con interés las labores propias de su edad y de su sexo que presentaron las alumnas, oyendo con sumo gusto sus ejercicios gramaticales y los conocimientos que demostraron en el sistema métrico-decimal. La niña Adela Ariza, de 10 años de edad, pronunció un tierno y sencillo discurso encareciendo las ventajas de la educación y su derecho á ser atendida preferentemente.

Felicitemos á la directora de esta escuela por su celo en favor de la enseñanza y por la brillante muestra que de él ha dado.

Insertamos con sumo gusto el siguiente comunicado que, adhiriéndose en un todo á lo expuesto por el digno sacerdote de Pastrana, D. Mariano Perez Cuenca, en su carta publicada en nuestro número anterior, nos dirigen varios padres de familia vecinos de aquella villa. Esta adhesión es una nueva censura de la impremeditada conducta del inspector de instrucción primaria, D. Leandro Herrero, al suspender á los cuatro maestros de Pastrana. Dice así:

Señor director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Pastrana 17 de Julio de 1867.

«Muy señor nuestro y de la mayor consideracion; Los que suscribimos, padres de familia y vecinos del pueblo de Pastrana, hemos leído con suma atencion la carta que en contestacion á un comunicado de D. Leandro Herrero, inspector de escuelas de esta provincia, ha dirigido á Vd. el presbítero D. Mariano Perez Cuenca, inserta en el número 10 de su apreciable periódico. Como en ella se hacen apreciaciones tan dignas como juiciosas, y se narran los hechos con la exactitud y veracidad que caracterizan al cronista de este pueblo, Sr. Cuenca, quien con una espontaneidad que le honra, ha sido el primero en salir á la defensa de la moral y buen concepto de sus moradores, colocando en el lugar que corresponde á los profesores de primera educacion, hoy suspensos, nos adherimos en un todo á tan loable pensamiento, y hacemos nuestro lo expresado por dicho señor. Al efecto rogamos á Vd. se digne hacer pública esta manifestacion, á cuyo favor le estarán siempre reconocidos sus afectísimos SS. SS. Q. B. S. M.—TADEO SAEZ LOPEZ, *cura jubilado*.—LORENZO GIL.—TOMÁS PERALTA.—GREGORIO LLERENA.—TIMOTEO BARCO.—MÓNICO BACHILLER.—ANASTASIO BOBADILLA.—ANGEL SOMALO.—JOSÉ GARCÍA CONDE.—CLAUDIO SAEZ.—PEDRO PRIETO.—NICOLÁS ABAD.—JERÓNIMO PINTO.—DIEGO RANERA.—ANTONIO SECO.—MARCOS HERNANDEZ DE LA HUERTA.—FRANCISCO CORTIJO.—FRANCISCO CUADRADO.»

Segun nuestro apreciable colega de Salamanca, *La Provincia*, se trata de crear en Béjar un colegio de segunda enseñanza, bajo la direccion de los apreciables y distinguidos jóvenes D. José María Sanchez, presbítero, y D. Santiago Riesco Ramos, ambos licenciados en la facultad de Filosofía y Letras.

En la última sesión que celebró el ayuntamiento de aquella ciudad aprobó las bases propuestas por los señores fundadores, y solo quedó pendiente una pequeña proposición, que ya debe estar tambien aprobada.

Celebraremos mucho que se realice el feliz pensamiento de los Sres. Sanchez y Ramos, y anticipadamente damos la enhorabuena á la ciudad de Béjar, que no tendrá por qué arrepentirse de haber puesto á sus hijos bajo la direccion de jóvenes por tantos títulos recomendables.

Segun nos dicen de Albacete, parece que el señor gobernador de aquella provincia remitió en tiempo oportuno á los pueblos los libramientos de pago de los profesores de instrucción primaria, y que se le devolvieron firmados los correspondientes al tercero y cuarto trimestre del finado año económico.

Sin embargo, hay profesores que ni han suscrito dichos libramientos, ni se les ha concluido de abonar el tercer trimestre, y por consiguiente nada del cuarto.

¿En qué puede consistir esto? Escitamos al señor gobernador de Albacete á que adquiera los informes necesarios y proceda en justicia contra quien corresponda.

#### SECCION OFICIAL.

La Gaceta del 10 publica la siguiente real orden expedida con fecha 8:

*Instrucción pública.—Primera enseñanza.* Al acordar el ensayo de la centralización de fondos de primera enseñanza, se encomendó su recaudación á los depositarios de los provinciales bajo la responsabilidad de las fianzas que tenían prestadas. Disposiciones posteriores han modificado esencialmente el régimen establecido, quedando facultados los depositarios para aceptar ó no el nuevo encargo, y sin que en manera alguna respondan sus fianzas de otros fondos que de los provinciales. Deben, pues, dictarse las medidas convenientes para que el servicio quede atendido cual corresponde, y en particular para que las sumas destinadas al pago de las obligaciones del personal y material de las escuelas ofrezcan la necesaria seguridad en las provincias donde se practica el ensayo de la centralización. Con este fin, la reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º La recaudación y distribución de los fondos de primera enseñanza en las provincias donde se practica el ensayo de la centralización podrá encomendarse indistintamente á los depositarios provinciales ú otras personas de responsabilidad, bajo fianza especial que responda de los mismos.

2.º Esta fianza la graduarán los gobernadores tomando por base la que prestan los depositarios de fondos provinciales por este concepto, de modo que una y otra guarden igual proporción con el importe de las cantidades que han de responder, y se consignará en metálico ó papel de la Deuda del Estado, con arreglo á las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en las sucursales de provincias.

3.º Los depositarios de fondos provinciales y personas nombradas por el Gobierno para este servicio continuarán desempeñándole, debiendo prestar en el término de un mes la fianza establecida; y los que en lo sucesivo se nombraren, la prestarán antes de tomar posesión del cargo.

4.º Los gobernadores de provincia remitirán á este ministerio copia certificada del resguardo expedido por la Caja de Depósitos que acredite la indicada fianza.

—La *Gaceta* del 17 contiene los siguientes reales decretos:

Uno admitiendo la renuncia que ha presentado D. Pedro Gomez de la Serna de la cátedra de legislación comparada, correspondiente al doctorado de la facultad de derecho de la Universidad central.

Otro concediendo la jubilación que ha solicitado D. José Pizcueta, rector de la Universidad de Valencia.

Otro nombrando en su lugar y sin sueldo para dicho cargo al marqués de Cáceres, senador del reino.

Otro disponiendo que cese D. Leon Salmean en el rectorado de la Universidad de Oviedo y que vuelva al servicio activo de la enseñanza.

Otro nombrando rector sin sueldo de dicha Universidad á D. Domingo Alvarez Arenas, vocal ponente que fué del Consejo de Instrucción pública.

—La *Gaceta* del mismo día empieza á insertar el reglamento general de segunda enseñanza, que reproduciremos oportunamente en nuestro periódico.

—Por el rectorado de la Universidad de Zaragoza se anuncia que se hallan vacantes las siguientes escuelas:

*Provincia de Zaragoza.* DE NIÑOS.—Lagata, con el sueldo anual de 234 escudos.—Almonacid de la Cuba, con 282.—Valdehorna, con 449.—Rivas, barrio de Egea.

DE NIÑAS.—Pradilla, 467.—Rivas, incompleta.

*Provincia de Huesca.* DE NIÑOS.—Lierta, con 203 escudos 500 milésimas.—Coscojuela de Sobrarve, con 194 escudos.

DE NIÑAS.—Distrito de Orilla, con 166 escudos 700 milésimas.

*Provincia de Logroño.* DE NIÑOS.—Viniegra de Abajo, con 250.

*Provincia de Teruel.* DE NIÑOS.—Noguera, con 175.—Maicas, con 150.—Alpeñés, con 125.

DE NIÑAS.—Pancrudo, con 166.600.

*Provincia de Soria.* DE NIÑOS.—Casarejos, Villasayas y Barrio de las Casas de Soria, con 250 escudos cada una.—Castillejo de Robledo, con 160.—Aguilar de Montuenga, con 150.—Cabas de Soria, con 132.—Pinilla del Campo y Santiuste, con 120.—Armejún, Villares, Ansejo y Madrueño, con 110.—Valdemoro, Estepa, Onceñaica, La Rubia, Dombellas y Santervas, con 100.

DE NIÑAS.—Las de Caltojar y San Leonardo, con 160.

—En la *Gaceta* del 14 se anuncia que se halla vacante en los Institutos de Huelva, Tudela, Figueras, Monforte, Osuna y en la Escuela industrial de Béjar, la cátedra de Elementos de Matemáticas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo al art. 9.º de la real orden de 9 de Octubre último entre catedráticos de esta asignatura excedentes de Institutos provinciales de tercera clase y locales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas en el término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, por el conducto que determina el artículo 40 del reglamento de 1.º de Mayo de 1864.

## SECCION DOCTRINAL.

En los momentos mismos en que se proscibía de nuestra segunda enseñanza el estudio del griego, surgía acerca de su utilidad y transcendencia una vivísima é interesante polémica en el vecino imperio de Francia. De esta polémica es de la que vamos á dar cuenta en una serie de artículos, limitándonos á exponer las ideas de los contrincantes, y sin que por eso se entienda que nos adherimos completamente á la opinión de ninguno de ellos.

### EL PORVENIR DE LA LENGUA GRIEGA.

#### I.

Personas hay á quienes cuesta trabajo comprender que todavía, en el año del progreso de 1867, la juventud de nuestras escuelas consagre un tiempo precioso al estudio de dos lenguas muertas. En cuanto al latín, los reformadores consienten en hacerle gracia, admitiendo que quizá no venga mal fortificar el espíritu de los niños con el conocimiento de una literatura que no carece de mérito, y que ha ejercido alguna influencia en la formación de los idiomas de la Europa occidental y meridional; y aun cuando sería fácil aducir otros argumentos en apoyo de esta tesis, no hay para qué insistir en ella desde el momento en que sin más contradicción se acepta por los mismos adversarios de las lenguas muertas.

Pero como no entra en las ideas de un siglo utilitario, como el nuestro, el mantener una comunicación perpétua con los difuntos, se dice: ocupémonos de los vivos y borremos de la lista de los autores escolares á Demóstenes y á Sófocles, á Homero y á Platon, á Tucídides y á Xenofonte, que habrán dicho muy buenas cosas en su tiempo, pero cuya lengua no puede servirnos ni para

viajar, ni para traficar en algodón ó en seda, en aceite ó en azúcar. El griego antiguo ha muerto; no son los Atenienses de nuestros días los que le han de resucitar, y aun cuando lo consiguiesen, el idioma de un estado microscópico no será nunca de utilidad alguna; ni política ni comercial.

Así se expresan; poco más ó ménos, los anti-helenistas, y sin embargo, hay quien pretende que precisamente ahora es cuando más ruido mete el pequeño reino de Grecia; hay quien habla nada ménos que de arrebatarse Constantinopla á los turcos y restablecer en ella el imperio griego.

¡Sueño, se dirá, ilusión, utopía! Ciertamente hoy es un sueño, ¿pero quién os dice que lo sea mañana? ¿Sabeis el camino que esas gentes han andado en poco tiempo? ¿Qué era la Grecia cuando un puñado de montañeses enarbolaba resueltamente la bandera de la Cruz contra los poderosos ejércitos del islamismo? Un puñado de rebeldes y de facciosos que agitaban una oscura provincia del imperio turco, y que, según ciertos políticos, hubiera convenido poner inmediatamente á raya para concluir con un desorden, que era de malísimo ejemplo. Pues bien, esos rebeldes se obstinaron en su empresa, se dejaron matar, diezmar y degollar, arrojándose las mujeres con sus hijos desde la cima de las rocas por no soportar la servidumbre, y á fuerza de ser derrotados, concluyeron, con ayuda de la Francia, por arrojar á los Turcos de una parte de su país. Se hizo mal en ayudarlos, convenido, y hubiera sido más prudente dejar á Ibrahim poner paz en aquellas comarcas, como ya la había puesto en Chio; pero al fin se cometió el error de destruir la flota turca en Navarino; lo hecho hecho está, y hay que pasar por ello. Los griegos se han constituido en su pequeño Peloponeso, con su pequeña Hélada y una porción insignificante de la Tesalia. Deberían contentarse con esto, ¿verdad? Pues no; el tal pueblo es tan revoltoso, que ha agitado, trastornado y removido las Islas Jónicas hasta el extremo de que John Bull, que no suelta tan fácilmente su presa, se haya cansado de protegerlas, y de que esas islas hayan ido á reunirse con el Peloponeso, la Hélada y el trocito de la Tesalia. Ahora le llega su vez á la Creta.—Ya darán cuenta de ella, nos dicen.—Sí, como la han dado de las siete Islas, del Peloponeso, de la Hélada y del trocito de la Tesalia. La cosa comienza y concluirá de la misma manera: los Griegos son derrotados, derrotados por todas partes, como en otro tiempo; los turcos serán espulsados y se irán definitivamente. Después de la Creta será otra región, y así sucesivamente. Los Griegos no están todavía en Constantinopla, ó más bien, no son dueños de ella; pero ya ocupan allí mucho espacio, y cada día, cada hora, consolidan su posición en el imperio.

No deseamos la muerte del *enfermo*, por más que haya sido un gran pecador en su juventud y aun en su vejez: preferiríamos que se convirtiera y que viviese, pero no esperamos que lo haga; y en cuanto á la posibilidad de devolverle la salud y la vida que se le escapan, sería preciso tener una fé muy robusta para creer en ella. No hay duda, el imperio turco se muere: los aspirantes á la

sucesión son muchos; hay entre ellos uno á quien todos temen, y que tiene el privilegio de llamar la atención general; en cambio, hay también otro cuyas pretensiones parecen ridículas, y provocan la risa de los profetas políticos. Ciertamente que este último es el heredero natural, el heredero legítimo, lo cual podría ser para él un mal en los tiempos del fusil de aguja y de los cañones rayados; pero por fortuna es inteligente, activo, tiene mucha prisa de heredar, y podría ser que apresurase la apertura del testamento y convirtiera en provecho propio la competencia de sus rivales. Con permiso de la diplomacia, es muy probable que él se lleve la herencia, y una vez dueño de ella, la diplomacia misma convendrá en que *todo va perfectamente en el mejor de los Orientes posible*.

No hay en el imperio de Turquía más que una sola raza, con bastantes ramificaciones, poder y actividad política y religiosa para suceder á los mahometanos: esta raza es la griega, única que puede unir en un lazo, que no sea cadena, todos esos pueblos de diverso origen y lenguaje, pero que todavía se acuerdan de que han formado parte del imperio griego, única que posee bastante instinto político para llevar á buen fin tan difícil empresa. Los hábiles se rien de la locura de esta pequeña nación, que no retrocede ante ningún obstáculo, y es que no miran más que sus estrechas fronteras, es que no ven que más allá de ellas se extiende ya por todas las provincias del imperio, es que no toman en cuenta la fuerza de voluntad manifestada por un pueblo que sabe plegarse á las necesidades imperiosas, pero que no renuncia jamás á lo que desea, y cuyos miembros, dispersados por el comercio, están unidos por una fraternidad nacional de que no se tiene idea. Podemos decir, sin temor de equivocarnos, que el amor de la patria y de la raza ha sido siempre la primera cualidad de la familia griega. Esta virtud, aun cuando fuese única, bastaría para hacerla grande en el porvenir, como lo fué en el pasado. Ved si no sus efectos: el presupuesto del rey Jorge es bien pequeño; sin embargo, nunca le faltan fondos para sostener las insurrecciones en las provincias de Turquía y en las islas que dependen de ella. Se dice que es el oro extranjero: error; el oro extranjero puede servir de ayuda, pero nada más que de ayuda. Por los negocios, por el comercio de banca, por la marina, los Griegos se han apoderado de una parte del tráfico del antiguo mundo y aun del nuevo, y el dinero de las casas griegas está siempre al servicio de la causa helénica.

El reino de Jorge I no es todavía grande, pero no hay que preocuparse de su actual pequeñez; no le falta la audacia, tiene aliados donde quiera que la insolencia de los pachás ha producido descontentos, y dentro de poco se habrá hecho tan buen lugar en el imperio de los sultanes, que á los sucesores de Mahoma no les quedará de su pasada grandeza más que el recuerdo de sus faltas.

Dueños de Constantinopla, los Griegos tendrán todo el comercio de Levante. Marineros intrépidos, más atrevidos que los americanos; mercaderes hábiles, casi tan hábiles como los rusos, dispondrán de un enorme poder

comercial; creéis que será inútil entonces conocer la lengua de ese pueblo?

Supongamos, sin embargo, por un momento que estas esperanzas, fundadas en la resurrección del imperio griego, no son más que una seductora ilusión; admitamos la peor de las eventualidades: la Turquía muere, los Moscovitas entran vencedores en Constantinopla, Alejandro II ó cualquiera de sus sucesores enarbola su bandera en las dos orillas del Bósforo, y los Griegos aceptan su dominación. Es difícil llevar más allá las suposiciones. Pues bien, en tal caso el resultado será exactamente el mismo; porque si el Czar entrase triunfante en Constantinopla, sería como sucesor de Constantino, como emperador de los griegos, como jefe de la religión y de la raza griegas, y el idioma moscovita no pasaría el Danubio. La lengua griega sería la lengua oficial; la política moscovita es demasiado astuta para despreciar semejante instrumento de conquista en el mundo oriental.

Finalmente, para los que no quieren creer que el enfermo tenga un mal incurable y toque á su fin, aceptemos una hipótesis que nos parece poco probable, la de la curación del moribundo, y veamos lo que sucedería. Aniquilado como lo está, exhausto de fuerzas, cayéndose de debilidad y decrepitud, no puede salvarse sino por un remedio supremo, por la transfusión de una sangre joven y ardiente en sus venas empobrecidas, es decir, por el llamamiento de la raza helénica á la vida política, por su presencia en los consejos, en la administración y en el ejército. Pero ¿qué quedaría entonces de la Turquía en Europa? El nombre y nada más. De hecho sería el imperio griego. Dueña de todas las grandes posiciones, la raza griega no tardaría en reinar como soberana en el recinto de Constantinopla; tendría bien pronto á todo el imperio preso en su red política, como tiene ya en su red comercial á todas las costas, desde la Dalmacia hasta las bocas del Danubio, desde Trebisonda hasta Beyrouth, y á todas las islas, desde Corfú hasta la Eubea, desde Tenedos hasta Rodas. Por manera que, si investigamos la influencia que tendría en el idioma de estas vastas regiones la conservación del imperio turco por la gracia de los Griegos, llegamos al mismo resultado, es decir, al dominio absoluto en ellas de la lengua griega.

ALFREDO ROUVRAY.

### SECCION BIBLIOGRAFICA.

LES SAVANTS ILLUSTRES DU MOYEN AGE, avec l'appréciation sommaire de leurs travaux, par Louis Figuier.

LOS SÁBIOS ILUSTRES DE LA EDAD MEDIA, con la apreciación sumaria de sus trabajos, por Luis Figuier.

Un tomo en 8.º, con grabados y retratos.—París, librería internacional, 40 francos.

Las primeras páginas de este libro presentan un bosquejo del estado de las ciencias entre los Arabes, desde la toma de Alejandría hasta el siglo XIII. Justo era empezar así, puesto que por los Arabes hemos conocido las tareas científicas de la Grecia. Cuando la cimitarra del islamismo conquistó la España, esta fué el foco principal

de la civilización europea: Granada, Toledo y Córdoba se adornaron de palacios y de magníficas mezquitas enriquecidas de mármol y oro, y por todas partes se abrieron escuelas y bibliotecas. Durante este período científico, vemos florecer á Rhásis, Albucasis, Kaswyn y el infatigable Geber, que escribió quinientos volúmenes, verdadera enciclopedia, en que un solo hombre expone espléndidamente el cuadro completo de los conocimientos humanos. Pero el príncipe de la ciencia árabe es, sin duda alguna, Abu-Ali-Abdallah Avicena, nacido en esa Persia que desde la antigüedad nos presenta una civilización tan brillante y una literatura tan rica. Este grande hombre empezó sus estudios en Bukhara, que era entonces la Atenas del Oriente, y se hizo á la vez célebre como médico, como filósofo y como naturalista. Gran admirador de Aristóteles, admite casi todas sus opiniones, las comenta, las discute ampliamente y adquiere así el derecho de ser llamado el *Aristóteles de la Persia*.

Al tratar de la ciencia europea, Figuier establece perfectamente la diferencia de los tiempos y de las civilizaciones, y al paso que reivindica otras instituciones para las necesidades de nuestra época, reconoce, como escritor íntegro, la parte que en la Edad media tomaron ciertas corporaciones en el movimiento científico. «En los conventos, dice, es donde se formaron durante el siglo XIII las primeras colecciones de historia natural; se escribió y practicó la medicina, se asoció el cultivo de las letras y las ciencias á las tareas manuales de la pintura, la vidriería, la alfarería, etc.» De allí salieron esas obras maestras de caligrafía que todavía admiramos hoy, esas preciosas miniaturas que embellecen tantos manuscritos inestimables. En una época en que los señores mismos no sabían más que ceñir la armadura y la espada, desdendiéndose de aprender á leer, debe agradecerse á los monasterios estos esfuerzos en favor del progreso.

La vida de Alberto el Grande ha sido objeto de un profundo estudio en la obra de Figuier, y está trazada en ella de mano maestra. Este sábio, dice el autor, podría llamarse el *Aristóteles de la Edad media*, y en efecto, sus obras están concebidas sobre un plan inmenso, que parece el reflejo de las del filósofo stagirita. Antes de concluir su libro *Del conocimiento de Dios y de sí mismo*, Bossuet comenzó por frecuentar asiduamente el anfiteatro de Duverney, y así pudo colocar en esta obra el primer tratado de anatomía humana que se ha escrito en francés. Alberto procedió del mismo modo, escribiendo todas sus obras rodeado de instrumentos y después de largas vigiliás en su laboratorio.

En la serie de hombres ilustres que nos ofrece la Edad media, Roger Bacon ha sido también, de parte del autor, objeto de una atención especial, y con razón, porque cada página de su historia arranca una lágrima y un impulso de indignación. Desconocido de su época, de la cual fué una de las más brillantes inteligencias y uno de los más independientes caracteres, Bacon expió su superioridad en los calabozos y las persecuciones. Las torturas que sufrió no fueron casi exclusivamente morales, como las de Galileo, sino materiales y verdaderamente

horribles. Pasó en las prisiones casi toda su vida, alimentándose de pan y agua, de tal modo que la última vez estuvo encerrado nada menos que catorce años.... ¿y en qué lugar? ¡Nadie lo sabe: desapareció totalmente de la escena del mundo, no volviendo á ver la luz hasta 1292, en que ya contaba 78 años! Al fin, debilitado por los años y los tormentos, cuando su alma estaba á punto de volar á otras regiones, sus lábios trémulos y desfallecidos reunieron todavía bastante fuerza para arrojar sobre su siglo esta imprecación harto merecida: «¡Me arrepiento de haber trabajado tanto en interés de la ciencia y de los hombres!» Y esto diciendo, espiró en el abandono y la miseria.

Pero despues de la persecucion del hombre vivo, debia venir la injusticia para el sábio muerto. Otros, con el brillo de su nombre, absorben una parte de la gloria que le era debida, y la verdad no luce sino al cabo de muchos años. En efecto, se ha atribuido no poco tiempo á Bacon, consejero de la reina Isabel, lo que primitivamente fué obra de Roger, ahogando así la voz que se levantaba desde las gradas de un trono á la que apenas habia resonado sino en el recinto de los calabozos. Todavía se juzga mal al innovador de la Edad media, y es que no se toman en cuenta las dificultades de su época, los obstáculos que le impidieron colocarse á la altura de Galileo. Roger Bacon, durante su vida, no tuvo en derredor suyo más que una turba de alquimistas, mientras que el astrónomo de Pisa se vió rodeado de los hombres más eminentes de su siglo, y apareciendo entre dos esencias supremas, nació sobre la tumba de Copérnico, creció entre Keplero y Harvey, y al cerrar sus parpados para siempre, pudo todavía entrever la brillante aureola que irradiaba la cuna de Newton. Pero el génio del monje inglés suplió á esta soledad, á esta privacion de libros y de medios científicos, elevándose por sí solo á los más importantes descubrimientos, y si no lo demostró todo profundamente, penetró por lo ménos muchas cosas á fuerza de inteligencia, tales como la idea de los puentes colgantes, de los globos aereostáticos, de la campana de buzo y de la via láctea, de la cual dice que está formada por un conjunto de estrellitas, no pareciendo sino que tuvo á su disposicion algun instrumento análogo al telescopio, y que se sirvió de él para observar los astros.

La tierna historia de Cristóbal Colon termina la série de grandes figuras á que Figuiet pasa revista en su notable obra. ¡El corazon destila sangre al ver cuántas miserias y humillaciones tiene que sufrir un hombre, durante diez y ocho años, para dotar á un rey de la mitad del globo! Se cometen generalmente dos errores respecto del ilustre navegante: el primero, creer que buscaba un nuevo mundo; el segundo, suponer que descubrió la América. Colon no tuvo nunca semejante pensamiento. Cuando sus frágiles carabelas se lanzaban en medio de las tempestades del *mar tenebroso*, su objeto no era otro que desembarcar en la China, cuyas playas suponía poco distantes de España, y cuando al fin tropezó con la América, ni siquiera lo echó de ver, creyendo estar en el Japon. En cuanto á la América, ni la descubrió, ni hizo

más que explorar una playa nueva: esto es lo que el autor ha omitido decir para completar su interesante cuadro.

La esféricidad de la tierra habia sido demostrada hacia ya algun tiempo; pero se atribuía al globo una circunferencia mucho menor de la que realmente tiene. Por otra parte, Marco Polo, que llegó á la India y la China, viajando por tierra, exageró tanto el número de lugares que habia recorrido, que Colon debió necesariamente creer que los países descritos por el viajero veneciano estaban bastante próximos á España, y que en pocos dias de navegacion tocara en el extremo Oriente. Así es que buscó solo el camino del Indostan y de la Tartaria, á través del Océano, y cuando puso el pié en tierras desconocidas, no sospechaba en manera alguna que le cerraba el paso la América: antes bien, á donde quiera que abordaban sus carabelas, se creía cerca del Asia, trataba de ponerse en relaciones con el gran Khan, de que tanto habla Marco Polo, buscaba con afan el oro y el ruibarbo, tomaba constantemente á Caba por el Japon, y cuando, débil y moribundo, despues de tantas miserias y tanta gloria, mandó poner en su tumba las cadenas que recompensaron sus nobles esfuerzos, todavía estaba persuadido de que habia arribado á las playas del Asia, é ignoraba que habia descubierto la América!

Verdad es que este descubrimiento se habia hecho cinco siglos antes, aunque nada tiene de particular que Colon lo ignorase, porque en aquella época ya no se iba al continente americano, y se habia perdido el camino que á él conducia. Varios sagas noruegos sostienen, sin embargo, de la manera más terminante que en el siglo X algunos aventureros de Islandia, entre los cuales debe citarse á Eric el Rojo, hijo de un jarl escandinavo, se establecieron en la Groenlandia, descendiendo despues hasta los Estados-Unidos. Habia además obispos nombrados por la corte de Roma en las colonias noruegas, dispersas en América, y hasta 1418 estas colonias pagaron á la Santa Sede una contribucion de 2.600 libras de dientes de *manatíes*, á título de diezmo y de dinero de San Pedro. Finalmente, la historia antecolombiana de la América cuenta con el testimonio de los monumentos, porque se han encontrado en algunas regiones ruinas de antiguas iglesias, construidas durante la permanencia de los Europeos y varias inscripciones rúnicas.

Pero terminemos ya este análisis, demasiado sucinto, de un libro, fruto de estudios profundos, y en que el autor ha presentado, bajo un punto de vista más exacto y favorable, una época mal juzgada por los que no la han estudiado con los conocimientos científicos necesarios. En esta obra, Figuiet ha sido más que nunca fiel á su triple divisa: *instruir, instruir, instruir!*

Director y Editor responsable, D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ

MADRID, 1867.

IMPRENTA DE R. LABAJOS, CALLE DE LA CABEZA, NÚM. 27.

## SECCION EDITORIAL.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Director, D. MARIANO CARRERAS Y GONZALEZ, catedrático del Instituto de San Isidro.

Secretario, D. JOSÉ MANUEL PIERNAS Y HURTADO, licenciado en Derecho civil y administrativo.

## BASES DE LA PUBLICACION.

Velar por los intereses generales de la enseñanza, procurando su continua mejora y adelantamiento; sostener los derechos y los intereses legítimos del profesorado, estableciendo sólidos y fraternales vínculos entre todos sus individuos, cualesquiera que sean la categoría que ocupen y el ramo á que se dediquen; defender, en fin, de cualquier extraño ataque, hoy por desgracia demasiado frecuente, el nombre y la dignidad de tan honrosa clase, tal es la misión que se ha impuesto este periódico.

Para desempeñarla dignamente, cuenta con el apoyo de distinguidos colaboradores, pertenecientes á todas las escuelas, que le autorizan con sus nombres y le honran con sus escritos.

He aquí las materias que comprende:

**Sección orgánica.**—Exámen de los actos del Gobierno y de las autoridades administrativas relativas á la enseñanza y al profesorado.—Noticias interesantes para la clase.—Polémica.

**Sección oficial.**—Leyes, decretos, reales órdenes, concernientes á la enseñanza y al profesorado; acuerdos del Consejo de Instrucción pública, de los rectores y de las Juntas de Instrucción pública.—Anuncios de vacantes, oposiciones y concursos, tanto de escuelas como de cátedras.—Movimiento del personal, ascensos, escalafones, etc.

**Sección doctrinal.**—Organización y reformas de la Instrucción pública en España y el extranjero.—Métodos de enseñanza.—Programas.—Trabajos de las Academias y las corporaciones sabias.—Lecciones ó conferencias profesadas en los establecimientos libres de enseñanza.—Estudios científicos y literarios.

**Sección bibliográfica.**—Crítica de las publicaciones más notables y de interés para el magisterio en todos los ramos del saber humano.

**Sección editorial.**—Comunicados.—Correspondencia con los suscritores.—Anuncios de todas las publicaciones nuevas, especialmente científicas, tanto españolas como extranjeras.—Idem de material científico y menaje de escuelas.

Todos los suscritores pueden dirigirnos consultas relativas á los asuntos profesionales, á que contestamos puntualmente en la correspondencia impresa.

Los editores y autores de obras que remitan á la redacción un ejemplar tienen derecho á que se anuncien gra-

tuitamente por una sola vez y á que se publique un juicio crítico de ellas, si por su importancia lo merecen.

Los demás anuncios son á precios convencionales y módicos, especialmente para los suscritores.

## ARTÍCULOS QUE CONTIENEN LOS NÚMEROS PUBLICADOS.

**Sección orgánica.**—Protesta contra los detractores de la enseñanza y del profesorado.—La Instrucción primaria y la Administración local.—La segunda enseñanza y los Seminarios.—La Universidad central y *El Pensamiento Español*.—Supresión de Universidades.—El Instituto industrial.—Privilegios de enseñanza.—La enseñanza oficial y *El Pensamiento Español*.

**Sección doctrinal.**—Lecciones pronunciadas por el señor Balbin y Unquera en la Academia de Arqueología.—La Instrucción pública en la Exposición universal.—La Administración pública y la enseñanza mercantil.—Programa de un curso de perfección del latín y principios de literatura, por D. Victor Ozcariz y Lesaga.—La Instrucción primaria en los Estados-Unidos.—Últimas reformas hechas en la enseñanza en varios Estados de Europa.—Conferencias dadas en el Ateneo catalán por el Sr. D. J. Llausás sobre la *Divina Comedia*, de Dante Alighieri.—Recepción del señor D. José Morer en la Academia de ciencias exactas, físicas y naturales.

**Sección bibliográfica.**—Historia de un bocado de pan.—Diccionario analítico de todas las palabras castellanas que pueden tener en la oración diferente significado.—Diccionario manual de voces de dudosa ortografía.—La pluralidad de mundos habitados.—Ley de enjuiciamiento civil, glosada.—Compendio de historia universal, dispuesto para los alumnos de instrucción primaria.—Geografía estadística industrial y comercial, de D. Fabio de la Rada.—Narraciones históricas tomadas de los mejores hablistas castellanos.—Apuntes hidrológicos, de D. Antonio Berzosa.—Código penal de España con notas y observaciones.—*L'homme avant l'histoire*, de Sir John Lubbock.—Lecciones de pedagogía, de D. Gregorio Hueso y D. Bernabé Sanz.—*L'ancée géographique*, de Mr. Vivien de Saint-Martin.—Ortografía de la lengua española, de D. Antonio Gomez y Ruiz.—Cancionero popular, de D. Emilio Lafuente Alcántara.—Gramática francesa teórico-práctica, de D. José García de Modino.—Cinco semanas en globo, de Julio Verne.

## AGENCIA DEL MAGISTERIO.

Continuamente ocurren á los catedráticos y maestros gestiones y diligencias que practicar en las oficinas establecidas en esta corte, ó bien necesitan proveerse en ella de objetos que difícilmente consiguen, valiéndose de sus conocimientos ó relaciones particulares.

Con objeto de evitar los dispendios y molestias que esto ocasiona, establecemos aneja á EL MAGISTERIO, y exclusivamente para sus suscritores, una AGENCIA DE NEGOCIOS, dedicada al servicio de todos los catedráticos de España y Ultramar.

Esta Agencia recibe cuantos encargos se le hagan relativos á la enseñanza, tales como suscripciones á otras publi-

caciones, compra y remisión de libros, menaje de escuelas y material científico, despacho de asuntos pendientes en la Dirección, Consejo, negociados de Instrucción pública y demás centros administrativos de la enseñanza.

La dirección de la Agencia está encomendada al mismo director de EL MAGISTERIO, D. Mariano Carreras y Gonzalez, y tiene por órgano á esta revista, donde semanalmente da cuenta á los interesados, designándolos solo por las iniciales de sus nombres, del resultado de las gestiones que practica.

El precio de suscripción es el de TREINTA reales al año para la Península, y CINCO para Ultramar.